



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 13 de junio de 2023

PROCESO: EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2014-00270-00
DEMANDANTE: ANI
DEMANDADO: LUIS HERNANDO CASALLAS CUFÍÑO

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la providencia de 3 de febrero de 2023 por lo que nuevamente se le requerirá para que proceda al registro del acta de entrega definitiva del inmueble así como de la sentencia que decretó la expropiación en su favor.

De otra parte se aceptará la renuncia al poder que venía ejerciendo la Dra. ROSIBEL MENDOZA CAMARILLO como apoderada de la ANI.

En consecuencia el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

- 1. REQUERIR** por segunda vez a la ANI para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la providencia de 3 de febrero de 2023.
- 2. ACEPTAR** la renuncia al poder presentada por la Dra. ROSIBEL MENDOZA CAMARILLO como apoderada judicial de la ANI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cbe59886fce9a7548b60dc9d87c12f464b8d58a0fa500f456f3a271a72a33dd**
Documento generado en 13/06/2023 12:22:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>